Bogotá, agosto 01 de 2024

CUENTA DE COBRO No 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
C.C 1.070.603.494 DE GIRARDOT

Por concepto de cobro No 02 del contrato de prestación de servicios No 228 de 2024, comprendido entre el 01/07/2024 al 30/07/2024 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. **359670007970 DE AHORROS DAVIVIENDA**
Cuatro millones de pesos M/C ($ 4.000.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
C.C 1.070.603.494
No Responsable de IVA
Dirección: manza f casa No 5 barrio arrayanes
Municipio: Girardot
Teléfono: 3176547537
Email: pipelopezr2010@hotmail.es

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **17/04/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070603494**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570359670007970**
Fecha de apertura	**17/05/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS 0228 DE 2024	
N° de contrato:	CPS-0228-2024
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	LOPEZ RINCON ANDRES FELIPE
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR PROVINCIAL DE APOYO, ASISTENCIA TECNICA, LOGISTICA EN LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN EL SECTOR DEL DEPORTE ESCOLAR, A FIN DE GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Valor:	23,733,33.00
Plazo:	CINCO (05) MESES Y 28 (DIAS)

El 19 de JUNIO de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON identificado(a) civilmente con cédula de ciudadanía N° 1070603494 y **FREDDY ERNESTO ESPINOSA CACERES** en calidad de Subgerente Técnico del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° CPS- 0228 de 2024, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	2024000354	Fecha de Expedición: 19/06/2024
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S. A	Fecha de cobertura: 14 de Junio de 2024 a 16 de diciembre de 2024.
Póliza de garantías	N/A	N/A

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 19 de JUNIO de 2024.

FREDDY ERNESTO ESPINOSA CACERES Supervisor(a)	**ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** Contratista